Concejo Municipal de Soná
AVENIDA C SUR, SONÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
consejomunicipal21@hotmail.com

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DISTRITO DE SONÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE SONÁ
ACUERDO MUNICIPAL No.20
(Del 30 de junio de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE SONÁ PARA QUE GESTIONE ANTE EL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO (IMA) EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE UNA TIENDA DEL PUEBLO EN EL CORREGIMIENTO DE CALIDONIA, DISTRITO DE SONÁ"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ,
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Municipio promover el bienestar social y económico de los habitantes del distrito, así como coadyuvar en iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población;

Que el costo de los productos de la canasta básica familiar ha experimentado aumentos que afectan directamente la economía de las familias del distrito de Soná, especialmente a los sectores más vulnerables;

Que el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), a través de las denominadas "Tienda del Pueblo", desarrolla mecanismos de distribución de alimentos y productos de primera necesidad a precios accesibles, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población panameña;

Que actualmente existe la necesidad de que el corregimiento de Calidonia, perteneciente al distrito de Soná, cuente con una tienda del pueblo del IMA, a fin de facilitar el acceso de la población a alimentos y productos básicos a menor costo;

Que es de interés público que la Alcaldía Municipal realice las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para procurar la instalación y funcionamiento de dicha tienda en beneficio de la comunidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Distrito de Soná para que, en representación del Municipio de Soná, realice las solicitudes, gestiones, coordinaciones y trámites necesarios ante el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), dirigidos a la instalación y funcionamiento de una Tienda del Pueblo en el corregimiento de Calidonia, distrito de Soná.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Alcalde del Distrito de Soná para suscribir con el IMA acuerdo de uso y administración concerniente al espacio continuo en la Junta Comunal de Calidonia, corregimiento de Calidonia, Distrito de Soná, provincia de Veraguas para la instalación de la Tienda del Pueblo.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente Acuerdo Municipal al Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), al Despacho de la Alcaldía Municipal y demás entidades que correspondan.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Concejo Municipal de Soná
AVENIDA C SUR, SONÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS REPÚBLICA DE PANAMÁ
consejomunicipal21@hotmail.com

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su aprobación y promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Articulo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 del 08 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, y La Ley 6 de 2006 modificada por la Ley 14 del 21 de abril de 2015, Acuerdo de 07 de 28 marzo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SONÁ, A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

H.R. ALBERTO SANTAMARIA
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

LICDA. EMELDA VILLAR
SECRETARIA DEL CONCEJO

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

República De Panamá
Provincia de Veraguas
Municipio de Soná

El Suscrito Alcalde del Distrito de Soná, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales:
Sanciona:

EL acuerdo número veinte (20), del treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026) del Concejo Municipal del Distrito de Soná donde **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE SONÁ PARA QUE GESTIONE ANTE EL INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO (IMA) EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE UNA TIENDA DEL PUEBLO EN EL CORREGIMIENTO DE CALIDONIA, DISTRITO DE SONÁ"**

Remítase el presente acuerdo debidamente revisado y sancionado al despacho de origen.

Dado en el Despacho de la alcaldía hoy, martes treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Ejecútese y Cúmplase;

Salustiano Mojica V.
H.A. SALUSTIANO MOJICA VERGARA
Municipio de Soná

Cleotilde Quintero
CLEOTILDE ITZEL QUINTERO VASQUEZ
Secretaria General– Municipio de Soná

REPÚBLICA DE PANAMÁ ALCALDÍA DE SONÁ SONÁ, PROV. DE VERAGUAS

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AFB728589EA9**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta